

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

El Departamento

SUSCRICION

Por un mes	0.70 pts
" " semestre	4.00 pts.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 pts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. BADIN-REDACTOR Julio C. BADIN-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura nacional y el ictiología, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 1 de Setiembre de 1897

El Puerto del Sauce

En la semana pasada hemos tenido ocasión de apreciar el incremento que cada dia toma el importante puerto del Sauce, en cuyo puerto como se sabe siguen á gran prisa los trabajos de los Ferro Carriles del Oeste.

Además del abrigo que aquel puerto proporciona á los buques que á él arriban, cuenta con la suficiente profundidad de agua para poder atracar á los muelles buques de alto porte, como así hemos visto á un paquete que cala veintidós piez, descargando con toda comodidad materiales para las obras ferro viarias en construcción.

La vía, que por cierto se encuentra ya sumamente adelantada, tiempo há que ha puesto en comunicación la Villa del Rosario con la planta que servirá de base para contar en breve con el pintoresco e importantísimo pueblo del Sauce, en donde ya este año se exportarán los productos agrícolas que se recojan en la próxima cosecha.

La localidad que como dejamos dicho, en breve allí podrá contemplarse, cuenta desde ya con un espacioso y cómodo Hotel, montado á la altura de los mejores que existen en cualquier ciudad y en donde el viajero puede hospedarse en la seguridad de ser perfectamente bien tratado mediante un modesto precio, pues la Empresa Constructora no admite bajo ningún principio que se explote, no solamente en ese ramo, sino en los diversos que ya hay establecidos.

El inaltigable progresista señor Lacaze, ha dotado al Sauce de un espléndido taller mecánico, en el cual trabajan diariamente un sin número de obreros, quienes cuentan con todo el elemento necesario para la construcción y fundición de cualesquier pieza, sin necesitar como es consiguiente recurrir á Buenos Aires ó Montevideo en semejante demanda.

No exageramos en nada al decir, que en pocos años el puerto del Sauce será uno de los que mas honor le hará á la República Oriental, por cuanto la Empresa Constructora no trepida ni se para en medios para que aquel sitio descolle en progreso, pues necesario es constituirse allí y cerciorarse personalmente de la acumulación de inmensos e incalculables capitales con que uno se encuentra por doquier a vista.

Muchos sentimos no poder consignar en estos pequeños apuntes, infinidad de obras que merecen hacerse mención y ello es debido al poco tiempo que pudimos disponer de permanencia en el Sauce, sin embargo, preocupados como nos sentimos en dar á conocer minuciosamente

todo cuanto allí merece admiración, tan pronto como nos sea posible haremos una visita á aquel paraje, prometiendo desde ya ser esplicados.

Por hoy tan solo responde este articulito, á enviar nuestras felicitaciones á la progresista Empresa Constructora que gira bajo la razón social de Medici y Cia.

MUCHO NOS FELICITAMOS

Varios soldados del Batallón, General "César Diaz" nos comunican que en el momento en que debía verificarse la parada el dia 25 del mes ppdo. oyeron á algunos señores expresarse del siguiente modo.

Mucha rason ha tenido el periódico de la Colonia al ponderar este Batallón, pues de los que han bajado de campaña es el que mas se distingue por su bizarria.

A la par que ese orgullo le cabe al Jefe y Oficiales que lo mandan, nos sentimos encantados de satisfacción al haber evidenciado nuestra verdad.

PROPYESTAS PRESENTADAS

Las propuestas presentadas en el dia de ayer ante la Comisión de Instrucción Primaria Departamental en la licitación sacada para practicarse las reparaciones necesarias en el edificio escolar de "La Paz", fueron dos.

Los proponentes han sido don José Fontana y don José A. Zunino, los precios asignados en las propuestas son varios por las distintas obras á practicarse y por requerir esa forma el pliego de condiciones.

Sin embargo hay una pequeña diferencia en el detalle de los precios, estos en general son algo mas bajos en la propuesta de Fontana, por lo que nos suponemos que la autoridad Escalar aceptará la de este señor.

DE REGRESO

Después de haber permanecido algunos días en la Villa del Rosario, regresó ayer á esta ciudad donde accidentalmente reside, la apreciable esposa del Coronel Vera, Jefe de Estado Mayor de la División Colonia.

Tenemos el honor de darle la bienvenida á tan distinguida matrona.

Cambio Radical

Nos aseguran haber llegado hoy noticias telegráficas á esta ciudad, dirigidas desde Montevideo, anunciando que en breves días se operará un cambio radical en las Gobernaciones de campaña, á cuyo efecto se dan como candidatos para nuestro Departamento, al Coronel don Andrés A. Vera y al Teniente Coronel don Máximo Blanco.

Veremos que hay de verdad en esto.

Difiniendo su color
POLÍTICO

Un apreciable colega de la capital, asegura que Arredondo, el asesino del ex Presidente de la República, señor Idiarte Borda, es blanco definido, habiendo pertenecido al Club "Leandro Gómez".

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Gramunt, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

que por cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Setiembre 1 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GREGORIO CARBAJAL, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia 31 de Agosto de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bonifacio Peombo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Agosto 17 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Rosa Silva, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Agosto 9 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO STUTZ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Agosto 12 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dionisia López de Beretta, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia Agosto 11 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FEDERICO BINGGELI, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia Agosto 7 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EMPALAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli; se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro J. Sorondo é incidente sobre moratorias, se cita llamar y emplazar

á todos los acreedores de dicha sucesión, para la junta de acreedores que tendrá lugar el dia cuatro de Setiembre próximo á las diez antas meridiano, á objeto de resolver sobre las moratorias solicitadas previniéndoseles, que deberán concurrir con los justificativos de sus respectivos créditos y que la junta resolverá con los que concurren.

Colonia Julio 27 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bonifacio Peombo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 19 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

Remate Judicial

-P O R-

Enrique Carballo

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, en los autos que segui don Baltasar Faverio contra don José Sebastián sobre cobro de un crédito hipotecario, procederá á la venta de una casa propiedad del segundo, compuesta de cinco piezas y aljibe, situa en esta ciudad, calle Rivadavia, lindando al Norte, con la Sucesión Durquette, Sur, con la expresa calle, Este, con don Francisco Morelli y Oeste con don Francisco Mallarini, habiendo sido tasada en la cantidad de "dos mil trescientos ochenta y cinco pesos oro treinta centésimos".

El romate tendrá lugar el dia 10 de Setiembre próximo á las tres de la tarde en la misma propiedad donde será puesta la bandera.

Se previene al público que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá oír en el acto al 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Para informes sobre títulos que son inmejorables pueden ocurrir al rematador.

Colonia, Agosto 24 de 1897

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

A los efectos que haya lugar se hace saber: Que doña Carmen Quintana do Solano se ha presentado ante la Junta E. Administrativa solicitando desviar un camino vecinal que cruza el campo de su propiedad situado en el Miguelete proyectándolo por la echarria Grande, que divide aguas á San Juan y Miguelete.

Colonia, Julio 24 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO.
Pte.

ALBERTO MENDEZ
Sto.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por disposición de la Junta E. Administrativa se hace saber: que se ha resuelto prorrogar hasta la primera extracción de diez millares que efectúa la Lotería de caridad de Montevideo en el mes de Diciembre próximo, la rifa de la casa quinta de propiedad de doña Catalina B. de Noceti y cuyo permiso le ha sido accordado con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis.

Colonia, Mayo 18 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO,
Presidente.

ALBERTO MENDEZ
Secretario.